

RESGUARDO SOLICITUD ACTIVIDADES CEA PATERNA CURSO 2024-2025

FECHA INSCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS

ACTIVIDADES SOLICITADAS C.E.A.	
1.	3.
2.	4.

ACTIVIDADES SOLICITADAS FUNDACIÓN “LA CAIXA”:

--

ACTIVIDADES SOLICITADAS ADECCO:

--

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD:

-El plazo de inscripción a actividades será del lunes 17 de junio al viernes 19 de julio de 2024 en el Centro polivalente de Alborgí, situado en la Calle Sant Francesc de Borja, nº 4, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Se entregarán tres hojas:

1. La **solicitud de actividades** propias del **CEA**, en la que aparecen todos los talleres ofertados, con carácter anual (de octubre a junio), para el curso actual, que se deberá rellenar y entregar al personal del centro en el plazo y lugar establecidos.

2. La **solicitud de actividades** de **entidades colaboradoras**, en la que aparecen los talleres ofertados por la Fundación “La Caixa” y Adecco, con carácter trimestral, para el curso en vigor, que también se deberá rellenar y entregar al personal del centro en el plazo y lugar establecidos.

Para que la inscripción tenga validez será necesario ser usuario/a del C.E.A. y únicamente se podrá presentar **1 solicitud** (una de actividades del CEA y una de entidades colaboradoras) por persona. Si se desea cambiar algún dato de una solicitud ya presentada, se podrá hacer en el despacho de la trabajadora social, siempre que se traiga el resguardo de la misma y dentro del período de inscripción establecido.

3. El **resguardo**, que deberá coincidir con los datos indicados en la solicitud y se quedará la persona solicitante como justificante de inscripción a las actividades.

-Se establece un número máximo de solicitud de CUATRO actividades organizadas por el C.E.A., pudiéndose solicitar además las organizadas por la fundación “La Caixa” y Adecco (sin límite de inscripción).

-Es importante indicar el orden de preferencia en la solicitud, correspondiendo el 1 a mayor preferencia y el 4 a menor preferencia. Si no se especifica se entenderá que le resulta indiferente. También se recomienda indicar la preferencia en las actividades de entidades colaboradoras.

-Debido a la gran demanda de los talleres de yoga y de prevención de lumbalgias (gimnasia), únicamente se podrá solicitar la inscripción a uno de ellos.

Asimismo, las actividades de bailes de salón y baile en línea también serán incompatibles, pudiéndose solicitar únicamente una de ellas.

-Se priorizará la asignación de plaza a aquellas personas que se hayan inscrito a una única actividad.

-En las actividades de bailes de salón, en línea y sevillanas se admiten solicitudes individuales y por parejas. En el supuesto de ir con pareja, se deberá especificar en ambas solicitudes el nombre completo y número de usuario/a de la otra persona en el apartado de “observaciones”, así como entregarlas de manera conjunta y que aparezcan con el mismo orden de preferencia.

-En las actividades en las que aparezca un asterisco (*), se deberá especificar el nivel que se tiene respecto a dicha actividad en el recuadro de “observaciones”.

-Antes de entregar la solicitud, se ruega comprobar que los datos personales (nombre, apellidos, número de usuario/a y teléfono) y los talleres elegidos son correctos. A ser posible, se ruega que la letra sea clara y legible.

NORMAS Y RECOMENDACIONES:

-Las actividades se desarrollarán desde el martes 1 de octubre de 2024 hasta mediados o finales de junio de 2025, excepto en los períodos que coinciden con las vacaciones escolares de navidad, fallas y semana santa.

-En el caso que haya más personas apuntadas que plazas disponibles en alguna actividad, se realizará un sorteo público el jueves 12 de septiembre de 2024 a las 10h. en la planta baja del CEA. Las personas no admitidas pasarán automáticamente a lista de espera, las cuales se elaborarán teniendo en cuenta el número de cursos asignados y el orden del sorteo.

-El listado de personas admitidas se publicará el jueves 26 de septiembre de 2024 en una de las aulas del CEA. Podrá consultarse en horario de 9:00 a 19:30 horas.

-En el caso de las actividades que se imparten en diferentes horarios, será el profesorado el que asigne a cada alumno/a, en función del nivel, la hora determinada a la que debe acudir durante el curso. Dicha asignación se realizará el primer día de clase de cada uno de los talleres, intentando atender las preferencias siempre que sea posible, siendo, por tanto, muy importante acudir a esta primera sesión.

-En el supuesto de obtener plaza en dos o más actividades en las que coincida el horario (en parte o en su totalidad), se deberá de optar por una de ellas y renunciar a la otra u otras, en su caso.

-En todos los talleres se controlará la asistencia. Cuando una persona falte TRES veces de forma injustificada se le dará de baja de la actividad. Asimismo, en ausencias prolongadas (a partir de 1 mes) no se reservará la plaza.

-Toda persona admitida a alguna actividad físico-deportiva (taichí, yoga, prevención de lumbalgias, danzaterapia, zumba, estiramientos, caminamos, bailes de salón y en línea, danzas tradicionales y sevillanas) deberá pedir cita con el servicio de enfermería al inicio y al final de curso para su seguimiento y control. De no ser así, causará baja automática de dicha actividad.

-En el supuesto de querer darse de baja de alguna actividad, no se podrá ceder la plaza a otra persona, sino que se comunicará a la trabajadora social para cubrir la vacante con las personas que se encuentran en lista de espera.

-Los materiales que se utilicen a lo largo del curso para el desarrollo de los talleres correrán a cargo de las personas inscritas.

-Es obligación de las personas usuarias comprobar los horarios de las actividades elegidas antes del inicio del curso, por si hubieran sufrido algún cambio respecto al curso anterior.

-Se podrán solicitar las plazas vacantes y/o su inclusión en la lista de espera del resto de actividades a partir del lunes 14 de octubre de 2024 en el despacho, y dentro del horario, de la trabajadora social.

-La dirección del centro se reserva el derecho de modificar o anular cualquiera de las actividades, así como los requisitos de admisión a las mismas, por necesidades del servicio.